

anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario: Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios, y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Nave en planta baja en la carretera de Chauchina, pago de Las de A Cinco; inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.307, folio 201 vuelto, libro 96, finca número 5.514-N, inscripción quinta.

Valor, a efectos de subasta: 31.424.500 pesetas.

Dado en Santa Fe a 22 de abril de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—18.438.

### SEGOVIA

#### Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Colegio de Arquitectos de Madrid, contra doña María Manuela Meneses Cáceres y «Aceites Villa Real, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia

número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, número 3929000015031490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa del piso vivienda derecha, situado en la planta quinta, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 86 de la calle Donoso Cortés, en Madrid. Mide una superficie aproximada de 129 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Donoso Cortés; por la derecha, mirando desde la calle, con el piso 5.º, izquierda, meseta y hueco de la escalera, patio central de luces y otra vez el piso 5.º, izquierda; por la izquierda, con la casa número 88 de la indicada calle, de don Juan Guerrero Ruiz, y por el fondo, con patio de luces. Cuota: Tiene una cuota de participación en relación con el total inmueble del que forma parte del 7,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 2.129, folio 95, finca registral número 41.751.

Valor de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado que se desconoce el domicilio de los demandados, les sirva de notificación de la fecha y lugar donde se han de celebrar las subastas, la publicación de las mismas por este medio.

Dado en Segovia a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—18.313.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que el juicio ejecutivo número 297/1993-2, seguido a instancias del «Banco Hertero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Meana Wert, contra don Pedro García Cala y doña Carmen Muñoz Gil, representados por el Procurador señor Ostos Mateos, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la fal-

cultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las días horas.

La primera, por el tipo de la tasación, el día 7 de junio de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de julio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas (condición exclusiva del ejecutante).

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar en su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse verificar personalmente.

#### Bien que sale a subasta

Urbana. Número 28.—Piso cuarto, letra D, situado en la planta sexta de viviendas, de la casa en esta ciudad, en calle Virgen de la Estrella, número 4. Mide la superficie de 105 metros 47 decímetros cuadrados. Linda por su frente al sur, con calle Virgen de la Estrella; por la derecha al este, con espacio libre del bloque al que pertenece; por la izquierda oeste, con espacio que lo separa de la calle Padre Damián, y por el fondo al norte, con escalera y piso letra C. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 340, libro 90, folio 193, finca registral número 5.238, inscripción sexta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—18.521.

### SEVILLA

#### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1997, promovidos por la Procuradora doña Isabel Escartín García de Ceca, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cortés Navarro y doña María Pilar López Rodríguez, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas espe-

cialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 39970001818048997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes que salen a subasta

Piso letra B-1, en planta séptima, de la escalera 1, del edificio «Covadonga», sito en el polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Tiene una superficie construida aproximada de 158 metros cuadrados y útil de 127 metros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda, según se entra; Por su frente, vestíbulo de la planta, vivienda letra A de esta misma planta y escalera, espacio de patio de luces y vivienda letra F de esta misma planta de la escalera 2; izquierda, vivienda letra F de la escalera 2 y espacio de patio de luces; derecha, con espacio de vial peatonal, y fondo, vuelos sobre la cubierta de la vivienda L de la escalera 6 y zona ajardinada. Su cuota de participación es el 0,578 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 202 del tomo 2.669, libro 311 de la sección

sexta, finca número 16.485, inscripción primera. Su valoración, a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, es de 23.240.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 173, en planta de sótano del edificio «Covadonga», sito en el polígono «Aeropuerto», de Sevilla; con una superficie útil aproximada de 13,49 metros cuadrados, que linda: Frente, calzada de rodadura; derecha, aparcamiento número 172; izquierda, aparcamiento número 174, y fondo, muro de contención. Cuota de participación: 0,097 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 124 del tomo 2.668, libro 310 de la sección sexta, finca número 16.283, inscripción primera. Su valoración, a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, es de 1.050.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 174, en planta de sótano del edificio «Covadonga», sito en el polígono «Aeropuerto», de Sevilla; con una superficie útil aproximada de 13,49 metros cuadrados, que linda: Frente, calzada de rodadura; derecha, aparcamiento número 173; izquierda, aparcamiento número 175, y fondo, muro de contención. Cuota de participación: 0,079 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 127 del tomo 2.668, libro 310 de la sección sexta, finca número 16.285, inscripción primera. Su valoración, a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, es de 1.050.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1999.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—18.398.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 462/1998-P, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María José Díez Serrano y don Antonio Navarro Vila, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de junio de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de julio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999; todas ellas a las doce treinta horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (entidad 182), oficina institucional (sucursal 5.566), plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000-0000-18-0462/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado

para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que sale a subasta

Vivienda letra D, planta 1.ª, escalera 5, del bloque D, perteneciente al núcleo de viviendas sito en Sevilla, barriada del Tiro de Línea, calle Almirante Topete. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 177, del tomo 1.321, libro 88, finca registral número 36.502.

Valorada en la suma de 7.121.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—18.356.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio, número 67/1995-tres, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Martínez Jiménez y don Luciano Cala Díaz, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 10.070.000 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017006795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta